



Santiago del Estero, 8 de julio del 2008

## RESOLUCIÓN CD FCF N° 087/08

### VISTO:

La Resolución CD FCF N° 066/08, de fecha 29 de Mayo del 2008,  
y

### CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se resuelve prorrogar el contrato a la Ing. en Industrias Forestales María Elena Carranza, DNI N° 12.391.097, en el cargo de Ayudante Docente de 1era. Categoría con Dedicación Simple para la asignatura *Físico-Química*, de la carrera de Ingeniería en Industrias Forestales, a partir del 1 de junio y hasta el 30 de junio del 2008.

Que se adoptó esta medida para analizar en detalle las dedicaciones a asignar a los docentes contratados, según el informe del Departamento Académico a que pertenecen.

Que el Honorable Consejo Directivo, en Reunión Ordinaria N° 7, de fecha 19 de junio del corriente año, ha tratado el caso y ha efectuado un estudio pormenorizado de la documentación aportada por el Dpto. Académico de Ind. Forestales y el de Ciencias básicas, resolviendo incrementar la dedicación en el cargo a la Ing. Maria E. Carranza.

POR ELLO,

### EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES

### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1.** Contratar a la Ing. en Industrias Forestales María Elena Carranza, DNI N° 12.391.097, en el cargo de Ayudante Docente de 1era. Categoría con Dedicación Semiexclusiva para las asignaturas *“Físico-Química”, “Química de la Madera” e “Industrias Químicas de la Madera”* de la carrera de Ingeniería en Industrias Forestales, a partir del 1 de julio del 2008 y hasta el 31 de marzo del 2009, o hasta la sustanciación del concurso correspondiente.



## RESOLUCIÓN CD FCF N° 087/08

**ARTÍCULO 2.** La Ing. Carranza deberá cumplir además con otras tareas asignadas por la Facultad de Ciencias Forestales.

**ARTÍCULO 3.** Comunicar a Dirección de Personal a los Departamento de Ciencias Básicas e Industrias Forestales; notificar a la Ing. María Elena Carranza. Cumplido, archivar.

Eb.